

# SOCUÉLLAMOS HOMOLOGA UN CENTRO PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE "AGRICULTURA ECOLÓGICA" AGAU 0108

Este año 2016 el Exmo. Ayuntamiento de Socuéllamos ha homologado un centro de formación para la impartición del Certificado de Profesionalidad (R.D.1965/2008) AGAU0108 "Agricultura Ecológica", con duración de 450 h. lectivas. Socuéllamos es un municipio eminentemente agrario de unos 15.000 habitantes y situado en el mismo centro de La Mancha, siendo sus cultivos más significativos la vid y el melón, contando con la segunda cooperativa vitivinícola más grande de Europa. el centro dispone con unas modernas instalaciones para la formación, todos los medios y maquinaria necesarios para la impartición del mismo. Contamos con la participación de un total de 8 alumnos, 7 de ellos mujeres. Se dispone de un huerto de 3000 m<sup>2</sup>, de los cuales se han cultivado este verano algo más de 1000 m<sup>2</sup>, cediéndose la producción obtenida a ONG's locales.

## CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo regulado en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

Con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Cada certificado de profesionalidad acreditará una cualificación profesional

**Real Decreto 34/2008, de 18 de enero**, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.  
**Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre**, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.



## Formación + Empleo



Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de formación y empleo dirigido a desempleados de veinticinco o más años. Los trabajadores participantes adquieren formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social, posibilitando su posterior inserción laboral tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Los proyectos de Talleres de Empleo son promovidos por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro (Órganos, Organismos Autónomos y otros Entes Públicos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas; Entidades Locales y sus organismos Autónomos; Entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes de Entidades Locales y con titularidad íntegra correspondiente a estas; Consorcios; Asociaciones; Fundaciones y otras Entidades sin ánimo de lucro).

## Duración y Contenido

Los Talleres de Empleo tienen una duración mínima de seis meses y máxima de un año. Una vez transcurrido el plazo concreto de duración previsto en la resolución aprobatoria del proyecto, se entiende finalizado el Taller de Empleo, por lo que los contratos celebrados nunca pueden sobrepasar el tiempo máximo de duración del proyecto. Desde el inicio del proyecto, los alumnos-trabajadores son contratados por la entidad promotora, recibiendo un salario correspondiente al salario mínimo interprofesional establecido. Reciben una formación profesional ocupacional adecuada a la ocupación a desempeñar, en alternancia con el trabajo y la práctica profesional.

## ¿Cómo se accede a un Taller de Empleo?

Para acceder a un proyecto concreto de Taller de Empleo es necesario:

- Tener 25 o más años de edad.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en cualquier Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha.

## Formación complementaria

- ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA 30 horas
- SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL 10 horas
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 30 horas
- PERSPECTIVA DE GÉNERO, 10 horas
- INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL, 20 horas



Ayuntamiento de Socuéllamos

